



Subdirección General Técnica
Gerencia de Calidad del Agua

Asunto: Aprobación

C. María José Hernández González
Representante Legal
PHYTOMONITOR S.A. de C.V.
PHYTOMONITOR
Circuito San Eduardo, No. Ext. 87, San Juan de Ocotán
C.P. 45019, Zapopan, Jal.
Presente

Hago referencia a su escrito del 15 de julio de 2025, recibido en ésta Gerencia de Calidad del Agua de la Subdirección General Técnica el 31 de julio de 2025, asociado al trámite CONAGUA-03-004-B "Aprobación de Organismos de Certificación, Laboratorios de Prueba y Unidades de Verificación para propósitos de evaluación de la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de agua", así como el escrito mediante el cual solicité participar en la Prueba de Aptitud Técnica otorgada por esta Autoridad, en virtud de que la entidad mexicana de acreditación, A.C., otorgó a PHYTOMONITOR S.A. de C.V., PHYTOMONITOR, la acreditación No. AG-1433-117/21 con fecha de 18 de noviembre de 2021, como Laboratorio de Ensayo, en apego al cumplimiento de la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017), para las actividades de evaluación de la conformidad en materia de agua.

Al respecto, le informo que una vez revisada la información que sustenta la capacidad técnica de PHYTOMONITOR S.A. de C.V., PHYTOMONITOR, como laboratorio de pruebas en los métodos de ensayo de las Normas Oficiales Mexicanas descritas, la que suscribe Q. María Margarita Dafne Lobato Calleros, en mi carácter de Gerente de Calidad del Agua, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1º, 6º párrafos segundo y tercero, 9º, fracción I, 11 apartado "A", fracción VII, inciso e, 14 fracción XXXI, y 57 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua y el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de noviembre del 2006 y 12 de octubre de 2012, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3º, Fracción XIV de la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de julio de 2020 y de acuerdo con el trámite CONAGUA-03-004-B indicado, se le otorga a PHYTOMONITOR S.A. de C.V., PHYTOMONITOR, la Aprobación No.: CNA-GCA-2987 para operar como laboratorio de pruebas en los métodos de ensayo, con vigencia de veinticuatro meses a partir del 19 de septiembre de 2025.

Con base en los Artículos 55 y 56 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020, para evaluación de la conformidad de Normas Oficiales Mexicanas en materia de análisis de calidad del agua como son la NOM-001-SEMARNAT-1996⁽¹⁾, NOM-001-SEMARNAT-2021⁽²⁾ y NOM-003-SEMARNAT-1997 y al Artículo 192-G fracción II de la Ley Federal de Derechos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2022, hago de su conocimiento para los efectos a que haya lugar, los parámetros aprobados:

Notas: (1) Para vigilar la NOM-001-SEMARNAT-1996
(2) Para Evaluación de la Conformidad de la NOM-001-SEMARNAT-2021





Parámetros aprobados

Analisis de agua - Enumeración de organismos coliformes totales, organismos coliformes fecales (termotolerantes) y *Escherichia coli* - Método del número más probable en tubos múltiples.

NMX-AA-042-SCFI-2015

Cualquier modificación que el laboratorio realice a su acreditación y ésta amerite actualizar el presente documento de aprobación, deberá notificarla a esta dependencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Q. María Margarita Dafne Lobato Calleros
Gerente de Calidad del agua

C.c.e.p. Dr. Humberto Juan Francisco Marengo Mogollón. Subdirector General Técnico. Para su conocimiento.
Mtra. Queilenin Ramos Zárate. Coordinadora de Proyectos Transversales, Transparencia e Innovación. Para su conocimiento.
Biol. Ivonne Jaisibi Cuesta Zarco. Subgerente de la Red Nacional de Medición de Calidad del Agua. Para su conocimiento.
Biol. Jonathan Jhair Durán Sotelo. Jefe de Proyecto de la Red Nacional de Monitoreo. Para su conocimiento.
Archivo

MMDLC / IJCZ / 2025